



Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

- "2011 - Año del Trabajo Decente, la salud y Seguridad de los trabajadores" -

Córdoba, 10 de Noviembre de 2011

**CIRCULAR N ° 5 /2011**  
**"CIERRE PARCIAL AL 30 DE NOVIEMBRE 2011"**

Señor Decano/Director:

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que de acuerdo a lo informado por Circular SPGI 1/2011, las Dependencias deberán fijar su posición respecto a la Recaudación de Recursos y Ejecución de Gastos al 30 de Noviembre de 2011.

Información Requerida:

1. Presentar todas las Rendiciones de Ingresos y Egresos que hayan quedado pendientes al 30 de Noviembre , más las generadas en el mes de Octubre.
2. Se deberán presentar los cierres de todos los SIGECOS (Centrales y Satélites) en un sólo expediente (uno para SPGI y otro para UAI) con los siguientes listados:
  - \* Listados de Cierre (*listados/resúmenes/listados de cierre: Resumen por Expte. /Resumen por Fte. Per. Planilla*)
  - \* Resumen de Ingresos por Subcuentas (*listados/ingresos/resumen de facturación/recaudación por Subcta*)
  - \* Informe de Saldos por Fuente máquina y Subcuentas (*listados/resúmenes saldos por subcuentas por máquina fuente y cuenta*)
  - \* Conciliación de Saldos SIGECO conforme al modelo adjunto ANEXO I y II ( **consignando el correo electrónico del Responsable del Área Económica Financiera**)

Recomendación:

- ✓ Los saldos de las Fuentes de Financiamiento **NO** pueden ser **NEGATIVOS**.
- ✓ No olvidar registrar los pagos a Monotributistas en el sistema habilitado a tal fin.
- ✓ Enviar Back up de la información a Mesa de Entradas Virtual
- ✓ Los documentos de Contabilidad y las Notas de Crèditos deben formar parte de una rendición cuyo resultado sea positivo.
- ✓ *Se ruega leer todos los anexos ya que han sido modificados ( Subsidios y Convenios)*

La presente nota ha sido distribuida por correo electrónico a los usuarios suscriptos a la lista [redecofi@redecofi.unc.edu.ar](mailto:redecofi@redecofi.unc.edu.ar) y publicada en página de la SPGI. No obstante ello, le solicito tenga a bien dar amplia difusión de esta información en su Dependencia dentro de las áreas involucradas.

La información se recibirá por nuestra Mesa General de Entradas y Salidas hasta el 2 de Diciembre de 2011, se deberá imprimir el comprobante que se emite al momento de publicar los archivos a Mesa de Entradas Virtual adjuntandolo en carátula de expediente el 2 diciembre a las 12:00 hs.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.